

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES GESTIÓN 2018**

El Informe de Auditoría AUD.INT.INF. No.010/2017, correspondiente al Programa Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2017, ha sido elaborado conforme a la Guía emitida por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGR-1/067/00 del 20 de septiembre de 2000” Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Unidades de Auditoría Interna.

El Departamento de Auditoría Interna, coadyuva al logro de los objetivos institucionales, mediante el examen posterior de las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones.

En cumplimiento al artículo 15° de la Ley N° 1178 y considerando los objetivos institucionales para la gestión 2018 y los objetivos estratégicos planteados por el Departamento de Auditoría Interna se exponen los objetivos de gestión que se describen a continuación:

#### **❖ OBJETIVOS DE LA GESTIÓN 2018 DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

En cumplimiento al artículo 15° de la Ley N° 1178 y considerando los objetivos institucionales para la gestión 2018 y los objetivos estratégicos planteados por el Departamento de Auditoría Interna se exponen los objetivos de gestión que se describen a continuación:

- a) Dos (2) informes sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la UMSA por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
- b) Un (1) informe de auditoría operacional, sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directos a los Hidrocarburos (IDH), del periodo 1ª de enero al 31 de diciembre de 2017.
- c) Un (1) Informe de Auditoría Operacional sobre la eficacia de los ingresos del C.E.T.I de la Facultad de Humanidades – Gestión 2017.
- d) Un (1) Informe de Auditoría Operacional sobre la eficacia a la ejecución, control y seguimiento de los proyectos del Instituto de Desarrollo Regional- IDR - Gestión 2017
- e) Un (1) Informe de Auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada funcionario universitario de la gestión 2017.
- f) Un (1) Informe de Auditoría Especial al Contrato Administrativo de Consultoría del Proyecto “Ampliación Facultad de Odontología Bloque Claudio Sanjinéz”.
- g) Doce (12) informes de Seguimientos sobre la implantación de recomendaciones contenidas en los siguientes informes de auditoría de gestiones anteriores.

h) Un (1) Relevamiento de Información Específica según el Anexo N° 5 “Matriz de Calificación de Áreas Críticas, incluidas en el PEI- 2018-2020 (Actualización estratégica).

i) Un ( 1) Relevamiento de información Específica de la Auditoria Académica de las gestiones 2008 al 2013 y 2014 a las Carreras de Artes Plásticas, Diseños Grafico y al programa de Artes Musicales de la Facultad de Arquitectura, Artes , Diseño y Urbanismo.

j) Un (1) Relevamiento de información Específica respecto a la incompatibilidad horaria del Docente Universitario Mag. SC. Jesús Juan Rojas Cisneros.

k) Un (1) Relevamiento de información Específica al Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la UMSA “Instituto de Investigación y Capacitación de Ciencias Administrativas del grupo KREAR de fecha 12 de mayo del 2008.

l) Un (1) Actualización del Relevamiento de información Específica sobre los aspectos solicitados en informe UT-INF. N° 91/2015, de 24 de agosto de 2015, de la Unidad de Transparencia – Examen de Grado Carrera Contaduría Pública en las gestiones 2013-2014 y 2015 y revisión especial sobre estado del bus prestado por la Facultad de Ciencias Puras y Naturales en septiembre de 2014.

❖ **AUDITORIAS NO PROGRAMADAS**

Se programó 159 días para la ejecución.

❖ **CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

Se ha previsto considerar 5 días hábiles de capacitación para la Jefatura y 10 días hábiles para los Auditores Internos.

Lic. Ángel Vargas Vargas  
**JEFE a.i. DPTO. DE AUDITORIA INTERNA**

La Paz, octubre 31 de 2017